



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
DEF19-69-DOJ-2300

Bogotá D.C., 31 de enero de 2019

Doctor

HENRY JOYA PINEDA

Conjuez Ponente, Sección Segunda

CONSEJO DE ESTADO

Ciudad

CONSEJO DE ESTADO
EL ANTERIOR MEMORIAL FUE RECIBIDO
ESTA SECRETARIA

31 ENE 2019

SECCIÓN SEGUNDA
FOLIOS
ANEXOS

Asunto: Expediente No. **11001032500020150037800 (0784-2015).**

Medio de control de nulidad parcial del Decreto 383 de 2013, mediante el cual se crea una bonificación judicial para los servidores públicos de la Rama Judicial y de la Justicia Penal Militar.

Actora: Nelly Rocío Yepes Mayorga.

Remisión de antecedentes administrativos.

Honorable señor Conjuez Ponente,

En los términos del párrafo primero del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, dentro del término de traslado de la demanda adjunto copia de los antecedentes administrativos que reposan en este Ministerio en relación con la expedición de los Decretos 0382, 0383 y 0384 de 2013, por los cuales se crea una bonificación judicial para los servidores públicos de la Rama Judicial, la Justicia Penal Militar y otros.

Al respecto, consideramos importante informarle a ese Honorable Despacho que los demás antecedentes administrativos relacionados con los actos acusados reposan en el Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 1345 de 2010¹.

Cordialmente,

Néstor Santiago Arévalo Barrero
NÉSTOR SANTIAGO ARÉVALO BARRERO

Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

¹ Incorporado en el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República y modificado en lo pertinente por el Decreto 1609 de 2015.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Anexos: lo anunciado, en dos (2) folios.

Elaboró: Ricardo David Zambrano Erazo, Profesional Especializado.

Revisó: Ángela María Bautista Pérez, Profesional Especializada.

Aprobó: Néstor Santiago Arévalo Barrero, Director.

Antecedentes: EXT18-OO56724 y EXT18-OO57331.

T.R.D. 2300 36.152



<https://www.minjusticia.gov.co/Correspondencia/ConsultaCorrespondencia/Default.aspx?id=cD3f5tIMX6OKZWd7RiWmmuYqc9nlvkYWRW4wf62dHhQ%3D>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co